

Publicado el 16.12.14

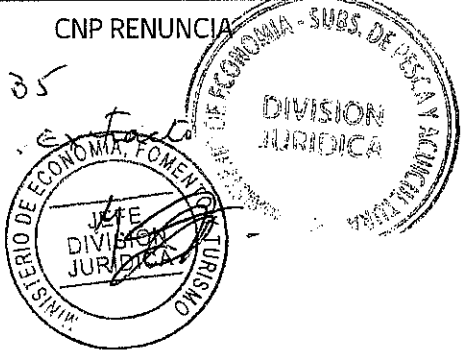
MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

CNP RENUNCIA

5235

ady. ext. La



ACEPTA RENUNCIA Y OFICIALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE PESCA EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL MACROZONA XV-II REGIONES.

[Handwritten mark]

SANTIAGO, 21 JUL. 2014

D.S. N° 175

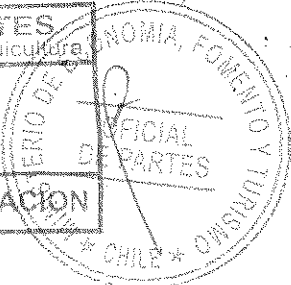
VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; los D.S. N° 85 de 2003 y sus modificaciones y N° 148 de 2013, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la carta de renuncia de don Claudio Elgueta Vera, de fecha 13 de mayo de 2014; la carta de nominación de consejero suplente de la Asociación de Armadores e Industriales Pesqueros del Norte Grande XV, I y II Regiones; la carta de aceptación de nominación de don Arturo Natho Gamboa, de fecha 14 de mayo de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Decreto Supremo N° 148 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, oficializó la nominación de don Claudio Elgueta Vera, como consejero suplente, del Consejo Nacional de Pesca, en representación de las asociaciones gremiales del sector empresarial de la macrozona XV, I y II Regiones.

T/R. 02-12-2014

OFICINA DE PARTES
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
10 DIC. 2014
TERMINO DE TRAMITACION



S.P.

Que el artículo 27 del Reglamento para la elección de los Consejeros del Consejo Nacional de Pesca, D.S. N° 85 de 2003, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, establece la facultad de los Consejeros de renunciar a sus cargos.

Que mediante carta de fecha 13 de mayo de 2014, don Claudio Elgueta Vera informa su renuncia al cargo de consejero suplente del Consejo Nacional de Pesca, en representación de las asociaciones gremiales del sector empresarial de la macrozona XV, I y II Regiones.

Que mediante carta citada en Visto, la Asociación de Armadores Industriales Pesqueros del Norte Grande XV, I y II Regiones, organización que realizó la nominación, designa a don Arturo Natho Gamboa, como consejero suplente, en representación de las organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona XV, I y II Regiones, constando asimismo en carta de fecha 14 de mayo de 2014, la aceptación de la nominación.

DECRETO:

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia como consejero suplente del Consejo Nacional de Pesca, de don Claudio Elgueta Vera, R.U.T. N° 5.547.019-7, en representación de las asociaciones gremiales del sector empresarial de la macrozona XV, I y II Regiones.

Artículo 2º.- Oficialícese como integrante del Consejo Nacional de Pesca, en representación de las asociaciones gremiales del sector empresarial XV, I, y II Regiones, en calidad de suplente a don Arturo Natho Gamboa, R.U.T. N° 7.564.870-7.

Artículo 3º.- El consejero antes individualizado durará en sus funciones hasta el término del período para el cual fue designado el consejero reemplazado.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.



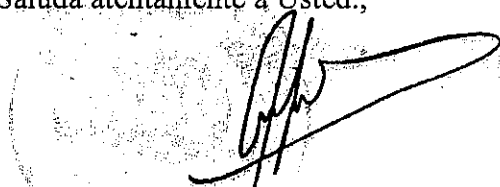
MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República



KATIA TRUSÍCH ORTIZ
Ministra de Economía, Fomento
y Turismo (S).

idc
PTC/VDC

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



RAÚL SÚNICO GALDÁMEZ
Subsecretario de Pesca y Acuicultura